

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Don Rafael E. Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1980 por el buque «Tonda Llinares», de la matrícula de Villajoyosa, folios 1483 y 1486 al «Punta Moraira», de la tercera lista de Villajoyosa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de abril de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—6.156-E.

Don Rafael E. Díaz Garijo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1980 por el buque «Darda», de la matrícula de Isla Cristina, folios 1713 y 1407, al «Francisco Molina», de la tercera lista de Ceuta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de abril de 1980.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—6.155-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de febrero de 1980 por el buque «Elisa Brocos», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2890, al «Cortegada», de la matrícula de Gijón, folio 336.

Lo que se hace público a los efectos

previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de abril de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—6.162-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de junio de 1976, con el número 50.792 de registro, propiedad de doña Carmen Zurita González, en valores, por un nominal de 175.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentando, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente 548/1980.)

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Administrador.—5.348-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de James Anthony Nell, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 189/78, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación «Snob», con motor «Evinrude», de 90 HP., le ha sido impuesta la multa de 6.000 pesetas por infracción del artículo 10, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo de demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la Hacienda.

Palma de Mallorca, 14 de abril de 1980
El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.151-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 56/80, en relación con la intervención de un automóvil «Singer Chamou», matrícula 1-GR-0180, por supuesta infracción de su propietario Mohamed Al-Omar Saffour, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1 y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 16 de abril de 1980.—El Administrador.—6.274-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 57/80, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario El Hassan Toufali, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 16 de abril de 1980.—El Administrador.—6.275-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio:

Falta reglamentaria 27/80.—Multa de 6.000 pesetas a doña María Domingos, con domicilio desconocido, propietaria del vehículo marca «Wolkswagen», furgón matrícula HA CK 315.

Falta reglamentaria 28/80.—Multa de 3.000 pesetas a doña Denise Sharon Wood, domiciliada en 17 Regal Close, Ealing, London W5, propietaria del vehículo marca «Renault» 4L, matrícula BAR 120 F.

Falta reglamentaria 30/80.—Multa de 4.500 pesetas a don Bali El Bachir, propietario del vehículo marca «Peugeot» 404, matrícula 586 BPB 75, domiciliado en 45 rue Anselme Rondenay, Vitry sur Seine.

Falta reglamentaria 31/80.—Multa de 2.500 pesetas a don Boudaroua Mohamed, con domicilio en rue Chateau Brunet á Romans (Drôme), propietario del vehículo marca «Citroën» G S, matrícula 4 760 QB 26.

Falta reglamentaria 33/80.—Multa de 2.500 pesetas a doña Renée Boulinguet, domiciliada en 30 bis rue Roger Salengro, en Issy les Moulinaux, propietaria del automóvil marca «Ford Escort», matrícula 9360 GV 92.

Falta reglamentaria 34/80.—Multa de 2.500 pesetas a don Manuel Lodeiro Canosa, residente en Opves (Francia), Rue de Estiennee 92110, propietario del vehículo marca «Opel Record» 1700L, matrícula 6350 FE 92.

Falta reglamentaria 35/80.—Multa de 3.000 pesetas a don Mohamed Bouzza, domiciliado en Arkel (P-B), Dr. Dreeslaan, 206, propietario del vehículo marca «Volkswagen», matrícula 13 33 NA.

Falta reglamentaria 37/80.—Multa de 8.000 pesetas a doña María Da Costa, con domicilio desconocido, propietaria del automóvil marca «Peugeot» 304, matrícula 6056 DX 94.

Falta reglamentaria 38/80.—Multa de 15.000 pesetas a don Juan Couto, propietario del automóvil marca «Toyota», número de bastidor TA 22 068857, domiciliado en Schoenleinstrasse 8, en 8032 Zurich.

Falta reglamentaria 40/80.—Multa de 6.000 pesetas a don Meyer Martin, domiciliado en 2 Rue Fuortterelles 87.200 Obrehausbergen, Francia, propietario del vehículo marca «BMW», matrícula 120 R 67.

Falta reglamentaria 41/80.—Multa de 15.000 pesetas a don Gustavo Américo Pardal, con domicilio en Avenida Wilemas Ceuppnes 152, Bruselas (Bélgica), y propietario del vehículo marca «Opel Record» 12D, matrícula AUL 420.

Falta reglamentaria 42/80.—Multa de 6.000 pesetas a don Gustavo Américo Pardal, con domicilio en Avenida Wilemas Ceuppnes 152, Bruselas (Bélgica), y propietario del vehículo marca «Peugeot» 304, matrícula 0708 QL 21.

Falta reglamentaria 43/80.—Multa de 6.000 pesetas a don Jeraf Driss, domiciliado en St. Dizer (Francia), Rue número 35 Vert Bois 52100, propietario del automóvil «Ford Capri», matrícula 19 KE 55.

Falta reglamentaria 44/80.—Multa de 7.500 pesetas a la señora Machado Martine, propietaria del automóvil marca «Peugeot» 504, matrícula 1971 ER 94, con domicilio en «Aseguradora Secours Lard», 30-32 rue Lafitte, 75439, Paris, Cedex 09.

Falta reglamentaria 45/80.—Multa de 3.000 pesetas a don Hilde Sauner, propietario del vehículo marca «Renault» 16, matrícula GG HA 379, con domicilio desconocido.

Falta reglamentaria 46/80.—Multa de 3.000 pesetas a don A.A.M. El Ayadi, domiciliado en Helmond/NL (Holanda), calle Laan Vrederust, número 17, propietario del vehículo marca «Mercedes», matrícula 29 25 EN (NL).

Falta reglamentaria 48/80.—Multa de 4.500 pesetas a don Mhano Lahcen, domiciliado en 111 Foyer ADEF, 78920 Ecquevilly, propietario del automóvil marca «Peugeot» 204, matrícula 9335 LH 78.

Falta reglamentaria 49/80.—Multa de 3.000 pesetas a don Jean Armand, propietario del vehículo marca «Volkswagen» 1.500, chasis 118264428, con domicilio desconocido.

Falta reglamentaria 50/80.—Multa de 9.000 pesetas a don Alberto Gomes, con residencia en 18 Rue Roger Salengro, Nouves Maisón (Francia), titular del vehículo marca «Citroën Tiburón», matrícula 978 RX 54.

Falta reglamentaria 51/80.—Multa de 4.500 pesetas a don Mustafá Benseddiqu, con domicilio desconocido, titular del

automóvil marca «Simca» 1.501, matrícula VE JW 656.

Falta reglamentaria 52/80.—Multa de 9.900 pesetas a don Heribert Moelter, con residencia en Dorotheenstrasse 28, 4.300 Essen, propietario del vehículo marca «Alfa Romeo-Sud», matrícula E ZR 48.

Falta reglamentaria 53/80.—Multa de 3.000 pesetas a don Vicenzo Tambuzzo, con residencia en St. Guillés (Bruselas), rue Guillaume Tell, 20, titular del vehículo «Furgón Mercedes» 206 Diesel, matrícula W 250 E.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduana, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción y reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción.

Santander, 11 de abril de 1980.—El Administrador.—6.175-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

CADIZ

Zona de San Roque

Don Antonio Burgos Martín, Recaudador de Tributos del Estado de la zona expresada,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra la deudora doña Ernestina Nuza, de estado civil viuda, se dictó por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Asimismo con fecha 5 de marzo de 1980 se ha dictado en el expediente de referencia y con carácter de firme la siguiente:

«Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra la deudora doña Ernestina Nuza, mayor de edad, de estado civil viuda y cuyo domicilio se desconoce, por sus descubiertos con la Hacienda Pública, por el concepto de Impuesto sobre sucesiones, correspondiente al ejercicio de 1977, por un principal de un millón trescientas cincuenta y una mil veintiocho (1.351.028)

pesetas, más el 20 por 100 de apremio por su morosidad en el pago, importante doscientas setenta mil doscientas seis (270.206) pesetas, y ciento cincuenta mil (150.000) pesetas presupuestadas para costas y otras responsabilidades del deudor, lo que hace un total de débitos de un millón setecientos setenta y una mil doscientas treinta y cuatro (1.771.234) pesetas.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor, que a continuación se describen, por los descubiertos que anteriormente se detallan:

Urbana.—Casa en la barriada de Campamento, término municipal de San Roque, en la calle que se llamó de San Roque, número 22 antiguo y 36 moderno, que ocupa una extensión superficial de 8 metros 60 centímetros de frente por 22 metros 20 centímetros de fondo, lo que da una superficie de 190 metros 92 decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con casa de don Manuel Ruggoni; por la izquierda, con otra de don Manuel Martín; por la espalda, con la calle del Obispo.

Inscrita al tomo 40, folio 46, finca número 1.547, inscripción catorce.

Otra.—Urbana. Casa número 24 de la calle Benalife, en la barriada de Campamento, que mide 9 metros 60 milímetros de frente por 41 metros 50 milímetros de fondo, que equivalen a unos 369 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, entrando, y por la espalda, con casas de doña María Antonia López Fuentes; por la izquierda, hace esquina al callejón llamado de la Capilla.

Inscrita en el libro 1.º de San Roque, folio 492, finca número 80, inscripción sexta.

Por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia se acordó en 26 de febrero de 1980 el aplazamiento de pago de las liquidaciones practicadas a los solos efectos de inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad, a fin de que pueda tomarse anotación preventiva de embargo de la misma a favor de la Hacienda Pública. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de el Registro de la Propiedad a favor de la Hacienda Pública. En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia al deudor, para su conocimiento y efectos, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Perito que intervengan en la tasación, expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda, para su autorización de subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

San Roque a 5 de marzo de 1980.—El Recaudador, A. Burgos.

Y no habiendo podido notificar al deudor conforme al artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, por el defecto de no residir en el domicilio indicado en la deuda tributaria y desconocerse su actual paradero, a los fines de la continuación del procedimiento ejecutivo y conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo anteriormente citado, procedase a requerirle por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque y en el «Boletín Oficial del Estado».

San Roque, 10 de abril de 1980.—El Recaudador.—6.158-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco López Ustarroz, Ignacio Hoyos Sancho, José Calero Fabra, Manuel Al-

varez González, Antonio López, Manuela Moreno Gutiérrez, Miguel Esteban de la Horra y Justo Otal Morlans, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 9/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas siete infracciones de Contrabando de menor cuantía, comprendidas en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de «cassettes» y radios.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Francisco López Ustarroz, Ignacio Hoyos Sancho, José Calero Fabra, Manuel Alvarez González, Antonio López, Manuela Moreno Gutiérrez y reo desconocido.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17, en todos ellos.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Francisco López Ustarroz, 4.000 pesetas; a Ignacio Hoyos Sancho, 5.000 pesetas; a José Calero Fabra, 5.000 pesetas; a Manuel Alvarez González, 3.000 pesetas; a Antonio López, 5.000 pesetas y a Manuela Moreno Gutiérrez, 4.000 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver a don Miguel Esteban de la Horra y a don Justo Otal Morlans, con devolución a este último, del aparato de su propiedad marca Sanyo modelo 2441-LU.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo, se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 14 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.111-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Caballera, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 306/80, instruido por aprehensión de monedas y joyas, mercancía valorada en 570.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio

del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 14 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.112-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Rimon Schips, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Aragón, 243, 3.º, 3.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 909/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un televisor.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rimon Schips.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle a Rimon Schips la multa de 33.332 por 2,67 = 88.896 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

Considerar encubridores de dicha infracción a don Francisco Camprodón Puig y don Manuel Sabater del Río, a los que al carecer de antecedentes y atención a lo prevenido en el artículo 19 de la Ley, no procede imponer multa alguna.

5.º Comiso del televisor para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 15 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.116-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Ramón Romasanta Estrade, Josefa Corvo Crespo y Francisco Angel Pérez Grimalt, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Armonía, 25, cuarto tercera, Barcelona; calle Escultor Ordóñez, 73-75, primera segunda, Barcelona, y en el hotel Diplomático, de Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 162/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante

el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 6 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.388-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Wilhelm Alois Zlamal, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, Egerlanderstr., 10.7912, Weissenhorn (Kr. Neu-Ulm.), inculcado en el expediente número 358/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 46.470 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 6 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.387-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Roldán Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Barón de Viver, 681, bloque 8, inculcado en el expediente número 240/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.130 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 6 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.386-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Palomino Gozalo, Juan Coy Salazar y José Manuel Palanco Garrido, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Teulada, 6, Barcelona; calle Jaime Huguet, 16, tercero tercera, Barcelona, y en grupo La Faz, 51, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 202/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.570 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.381-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Murias Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, plaza Palacio, 17, «Pensión Oasis», inculcado en el expediente número 238/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 10.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 8 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.385-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Vidal Frígola, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Villarroel, 43, inculcado en el expediente número 234/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.650 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la

Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 8 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.384-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joaquín Arenas Arosa, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Leona, 14, «Pensión Galeno», inculcado en el expediente número 231/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.230 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 8 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.382-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Luis Guerrero Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en Algeciras (Cádiz), calle Huerta de las Pilas, sin número, inculcado en el expediente número 181/80, instruido por aprehensión y descubrimientos de estupefacientes, mercancía valorada en 3.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 8 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.380-E.

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Abdel-Lah Mohamed Amar, y a su padre Mohamed Amar, por ser este menor de edad, Mustafá Mohamed Mohamed y los aforados de guerra Miguel Martínez Domínguez, Julio Redondo Pinto y José Brito Parrondo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en, primero y segundo, calle Argentina, número 10, Ceuta; tercero, Poblado de Regulares, letra A, número 1, Ceuta; cuarto, quinto y sexto, Regimiento de Regulares, número 3, Ceuta; inculcados en el expediente número 28/80, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 13.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 28 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 10 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.671-E.

GRANADA

Desconociéndose el actual paradero de Angel Ruiz Martín y Angel Francisco Ruiz Mir, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Joaquín Valls, número 121, de Barcelona, y calle Garcilaso, número 100, de Barcelona, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 174/1979, acordó el siguiente fallo

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de hachís.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Angel Francisco Ruiz Mir, Angel Ruiz Martín y José Rodríguez Bustamante.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 1.ª, artículo 17, para José Rodríguez Bustamante.

4.º Imponerles las multas siguientes: De 39.429 pesetas a Angel Francisco Ruiz Mir. De 39.429 pesetas a Angel Ruiz Martín. De 29.534 pesetas a José Rodríguez Bustamante.

5.º Declarar el comiso de las drogas aprehendidas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central,

Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Granada, 18 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.273-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Ludovic Bruston, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de marzo de 1980, al conocer del expediente número 118/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 8 y 9 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la Ley de Estupefacientes de 8 de abril de 1967.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ludovic Bruston.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante de delito conexo.

4.º Imponerle a Ludovic Bruston, la multa, por contrabando, de 25.560 por 2,70 igual a 69.012 pesetas; al mismo, por delito conexo, 25.560 por 0,70= 17.892 pesetas; total, 86.904 pesetas.

5.º Decretar el comiso, como sanción accesoria, de la sustancia estupefaciente intervenida, así como del comiso de la cámara fotográfica, marca «Nikon», número FM 224 5071, número de objetivo 2119417, donde se hallaron parte de las sustancias aprehendidas.

6.º Dar cuenta al Juzgado de Instrucción de las presentes actuaciones.

7.º Afectar al pago de la sanción principal de multa el radio-cassette, marca «Sanyo», número 84417500, puesto por los aprehensores a disposición del ilustrísimo señor Juez de Instrucción de San Sebastián, a quien, si desafortunados, se solicitará su entrega a este Tribunal.

8.º Declarar lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 15 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.165-E.

JAEN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a don Jorge Octavio Beitia Ruiz, cuyo último domicilio conocido es en Andorra (Teruel), calle Mayor, número 15, inculcado en el expediente número 35/79, que el Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y en Sesión celebrada el día 10 del actual, al conocer del expediente más arriba numerado, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, reconocida en el número 8 del artículo 11 de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el número 1 del artículo 9 de dicho texto legal.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a don Jorge Octavio Manuel Beitia Ruiz y don Gervasio Mediano Coe-rra.

3.º Declarar que existen circunstancias modificativas de la responsabilidad, atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer a los inculcados las sanciones principales de 10.000 pesetas a cada uno de ellos (grado inferior, límite máximo).

5.º Declarar el comiso del género aprehendido, depositado en el Juzgado de Instrucción número 1 de esta capital.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta cédula de notificación en el «Boletín Oficial del Estado», y contra dicho fallo pueden interponer recurso de Alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a contar de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Jaén, 10 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.168-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a don Anibal Mariano Ojea, cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Del Angel, número 13, 2.º; don Claudio Sánchez Albornoz, cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Alcalde Sáinz de Baranda, número 33, 2.º; y don Marcelo Carlos Valenzuela, cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Del Angel, número 13, 2.º inculcados en expediente número 7/80, que el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en Sesión celebrada el día 14 del actual, al conocer del expediente más arriba numerado, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de Mayor Cuantía, reconocida en el número 8 del artículo 11 de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el número 1 del artículo 9 de dicho texto legal.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a don Anibal Mariano Ojea, don Claudio Sánchez Albornoz y don Marcelo Carlos Valenzuela.

3.º Declarar que existen circunstancias modificativas de la responsabilidad; atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer a los inculcados la sanción principal de 85.088 pesetas a cada uno de ellos (grado inferior, límite máximo).

5.º Declarar el comiso del género aprehendido, que fue depositado en la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de Jaén.

6.º Devolver el vehículo marca «Ford Fiesta», matrícula M-3332-DC, propiedad de don Marcelo Fernández de Travanco Alonso, titular de la «Agencia Travanco, S. A.», de alquiler sin conductor, por no tener relación alguna con los hechos.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», y contra dicho fallo pueden interponer

recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a contar de esta notificación, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Jaén, 14 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—6.169-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de doña María Da Conceicao Machado Moreira, nacida en Angola el 17 de enero de 1944, hija de Antonio y Georgina, pasaporte número 21.802/77, expedido en Lisboa el 26 de abril de 1977, y de don José Manuel Álvés Moreira, natural de Amadora-Oeiras (Portugal), hijo de Antonio y Saramagu, pasaporte portugués número 55.305/79, ambos domiciliados en Lisboa, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de abril de 1980, al conocer del expediente número 410/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora a doña María Da Conceicao Machado Moreira.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer a doña María Da Conceicao Machado Moreira una sanción de 412.758 pesetas, equivalentes a 4,67 veces el importe del valor de los géneros que le fueron aprehendidos.

5.º Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, a don José Manuel Álvés Moreira.

6.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos, para su venta en pública subasta.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 16 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.276-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a Rafael Pérez García, cuyo último domicilio conocido era en avenida de Jerez Torre Pineda, 1.ª, 7.º C, Sevilla, inculcado en el expediente número 308/79, instruido por aprehensión de diversa mercancía y tabaco, mercancía valorada en 58.403 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha provi-

dencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 21 de mayo de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.739-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Julio Terreno González, Ahmed Ajaoud Baghdad y Ahmed Mohamed Benaisa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Madrigal de la Vera, 10, Madrid, el primero; calle Mesón de Paredes, número 64, 4.º, escalera 4, Madrid, el segundo, y en calle Mesón de Paredes, 64, Madrid, el último, inculcados en el expediente número 21/80, instruido por aprehensión de droga e intervención de dos autos, mercancía valorada en 1.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 21 de mayo de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.740-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Mera Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en plaza de San Nicolás, 4, bajo derecha, Madrid, inculcado en el expediente número 28/80, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 125.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 21 de mayo de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determi-

na los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.741-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Herculano de Carvalho Sá, subdito portugués, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de abril de 1980, al conocer del expediente número 295/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un «auto-radio-cassette» dos altavoces, un «radio-cassette» portátil y un vehículo marca «Volkswagen», matrícula LD 6825.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Herculano de Carvalho Sá.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Dieciocho mil (18.000) pesetas.

5.º Declarar el comiso y venta de un «auto-radio-cassette», dos altavoces y un «radio-cassette» portátil, intervenidos.

6.º Devolución del vehículo intervenido, previo pago de la multa.

7.º Declarar bien hecha la aprehensión y conceder el premio correspondiente a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Orense, 17 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.232-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jaime Domingo Saivat, cuyo último domicilio conocido era en Riudoms (Tarragona), calle San Pablo, número 20, inculcado en el expediente número 126/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 75.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con

el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 7 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.678-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Barrero Campos, cuyo último domicilio conocido era en Bella Vista, Sevilla, calle Almirante Argandoña, número, 57, inculcado en el expediente número 66/79, instruido por aprehensión de estupefacientes y de artículos varios y descubrimiento de tráfico de estupefacientes, mercancía valorada en 4.663.170 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 7 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.679-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eduardo Renque López, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, barriada Juan XXIII, número 21, letra F, inculcado en el expediente número 132/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 135.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 7 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.681-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gabriel Rama Quesada y a Guillermo Gómez Collado, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Móstoles (Madrid), carretera de Fuenlabrada, número 21 y Urbanización Los Lla-

nos, bloque 12, respectivamente, inculcados en el expediente número 69/79, instruido por aprehensión de hachís prensado, mercancía valorada en 1.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 29 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 7 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.682-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Castillo Ballón, cuyo último domicilio conocido era en barriada de Montequinto, torre 2, primero izquierda, Sevilla, inculcado en el expediente número 148/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de mayo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 7 de mayo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—7.683-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LAS PALMAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública, por un plazo de quince días, para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la carretera GC-610, de Puerto del Rosario a Tuineje, punto kilométrico 3,0 al 19,0, Isla de Fuerteventura».

A ese efecto, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados para que los interesados puedan formular, durante dicho plazo, alegaciones respecto al estado material y legal de dichos bienes, y a fin de que cualquier persona, aun no siendo las relacionadas, pueda hacer observaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los mismos.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Bole-

tín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en los tablores de anuncios de los Ayuntamientos de Puerto del Rosario y Antigua, así como en dos periódicos de esta provincia, contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 1980.—El Ingeniero Jefe.—6.907-E.

Relación concreta e individualizada de los bienes o derechos cuya ocupación o disposición se consideran necesarios para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la carretera GC-610, de Puerto del Rosario a Tuineje, punto kilométrico 3,0 al 19,0, Isla de Fuerteventura».

Finca número	Propietario	Término municipal	Superficie aproximada m ²	Destino actual
1	Antonio Mesa Cabrera	Pto. del Rosario.	5.280,00	Erial.
2	Angel González Brito	Pto. del Rosario.	15.355,00	Erial.
3	Dominga de León Morales	Pto. del Rosario.	6.175,00	Erial.
5	Dominga de León Morales	Pto. del Rosario.	573,00	Erial.
4	Guillermo Sánchez Velázquez ...	Pto. del Rosario.	8.198,00	Erial.
6	Domingo Navarro Cedrés	Pto. del Rosario.	1.125,00	Erial.
7	Angel González Brito	Pto. del Rosario.	580,00	Erial.
8	Tomás Felipe Rodríguez	Pto. del Rosario.	3.380,00	Erial.
9	Angel González Brito	Pto. del Rosario.	2.800,00	Erial.
10	Guillermo Sánchez Velázquez ...	Pto. del Rosario.	2.880,00	Erial.
11	Angel González Brito	Pto. del Rosario.	1.890,00	Erial.
12	Antonio de León Carrión y otros desconocidos	Pto. del Rosario.	3.980,00	Erial.
13	Desconocido	Pto. del Rosario.	570,00	Erial.
14	Desconocido	Pto. del Rosario.	855,00	Erial.
15	Guillermo Sánchez Velázquez ...	Pto. del Rosario.	6.285,00	Erial.
16	C. público y Juan Vera Nolasco ...	Pto. del Rosario.	2.777,00	Erial.
17	Obispado de Canarias	Pto. del Rosario.	2.700,00	Erial.
18	María Mosegue Ruiz	Pto. del Rosario.	3.570,00	Erial.
19	Obispado de Canarias	Pto. del Rosario.	2.040,00	Erial.
20	Pedro Alonso Bordón	Pto. del Rosario.	2.550,00	Erial.
21	José Alonso Bordón	Pto. del Rosario.	2.040,00	Erial.
22	María Alonso Bordón	Pto. del Rosario.	495,00	Erial.
23	Domingo Alonso Bordón	Pto. del Rosario.	835,00	Erial.
24	Obispado de Canarias	Pto. del Rosario.	120,00	Erial.
25	María Mosegue Ruiz	Pto. del Rosario.	681,00	Erial.
26	Juan Alonso Hernández	Pto. del Rosario.	375,00	Erial.
27	Juan Vera Nolasco	Pto. del Rosario.	562,50	Erial.
28	Pedro Morales García	Pto. del Rosario.	300,00	Erial.
29	Pedro Morales García	Pto. del Rosario.	747,50	Erial.
30	Juana Marín Sarmiento	Pto. del Rosario.	1.190,00	Erial.
31	Antonio Pérez Alonso	Pto. del Rosario.	1.105,00	Erial.
32	Manuel Moreno Morales	Pto. del Rosario.	450,00	Erial.
33	Adolfo Pérez Alonso	Pto. del Rosario.	460,00	Erial.
34	Adolfo Pérez Alonso	Pto. del Rosario.	520,00	Erial.
35	Francisco Martín Osopardo ...	Pto. del Rosario.	2.109,00	Erial.
36	Francisco Martín Osopardo ...	Pto. del Rosario.	158,00	Erial.
37	Jerónimo Morales de León	Pto. del Rosario.	1.127,50	Erial.
38	Jerónimo Morales de León	Pto. del Rosario.	1.045,00	Erial.
39	Joaquín Peña Ramírez	Pto. del Rosario.	3.400,00	Erial.
40	Manuel Peña Ramírez	Pto. del Rosario.	3.180,00	Erial.
41	Joaquín Peña Ramírez	Pto. del Rosario.	925,00	Erial.
42	Camilo Mesa Velázquez	Pto. del Rosario.	400,00	Erial.
43	María Mosegue Ruiz	Pto. del Rosario.	1.230,00	Erial.
44	Viuda de José Vera Pérez y herederos de Juan Vera Pérez.	Pto. del Rosario.	960,00	Erial.
45	José Vera Nolasco	Pto. del Rosario.	600,00	Erial.
46	Daniel Pérez de la Cruz	Pto. del Rosario.	390,00	Erial.
47	José Castillo Jordán	Pto. del Rosario.	3.900,00	Erial.
48	María Mosegue Ruiz	Pto. del Rosario.	2.730,00	Erial.
49	Herederos de Juan Martín Alonso	Pto. del Rosario.	5.850,00	Erial.
50	Obispado de Canarias	Pto. del Rosario.	3.810,00	Erial.
51	Manuel Morales Carrión	Pto. del Rosario.	2.700,00	Erial.
52	Guillermo Sánchez Velázquez ...	Pto. del Rosario.	1.285,00	Erial.
53	Manuel Bethencourt Morales ...	Pto. del Rosario.	52,50	Erial.
54	Ramón Morales Carrión	Pto. del Rosario.	527,50	Erial.
55	Gilberto Herrera Jiménez	Pto. del Rosario.	1.224,00	Erial.
56	Juan Cabrera Cabrera	Pto. del Rosario.	630,00	Erial.
57	Ana Lima Brito	Pto. del Rosario.	320,00	Erial.
58	Victoriano Cabrera Llarena ...	Pto. del Rosario.	480,00	Erial.
59	Salvador Martel Guedes	Pto. del Rosario.	997,50	Erial.
60	Esteban Domínguez Cabrera ...	Pto. del Rosario.	180,00	Erial.
61	Anastasio de León Ramírez ...	Pto. del Rosario.	150,00	Erial.
62	Francisco Herrera Fleitas	Pto. del Rosario.	2.125,00	Erial.
63	Carmen de León Ramírez	Pto. del Rosario.	10,00	Erial.
64	Santiago Morales Mesa	Pto. del Rosario.	1.375,00	Erial.
65	Guillermo Sánchez Velázquez ...	Pto. del Rosario.	1.334,00	Erial.
66	Pedro Llarena Medero	Pto. del Rosario.	488,75	Erial.
67	Guillermo O'Shanahan	Pto. del Rosario.	392,00	Erial.
68	Antonio de León Carrión	Pto. del Rosario.	759,00	Erial.
69	Antonio de León Carrión	Pto. del Rosario.	104,00	Erial.
70	Guillermo Sánchez Velázquez ...	Pto. del Rosario.	923,00	Erial.

Finca número	Propleitario	Término municipal	Superficie aproximada m ²	Destino actual
71	Desconocido	Pto. del Rosario.	720,00	Erial.
72	Antonio de León Carrión	Pto. del Rosario.	487,00	Erial.
73	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	Pto. del Rosario.	121,00	Erial.
74	Guillermo Sánchez Velázquez	Pto. del Rosario.	525,00	Erial.
75	Valentin Vega Bello	Pto. del Rosario.	2.294,00	Erial.
76	Guillermo Sánchez Velázquez	Pto. del Rosario.	475,00	Erial.
77	Guillermo Sánchez Velázquez	Pto. del Rosario.	870,00	Erial.
78	Obispado de Canarias	Pto. del Rosario.	1.144,00	Erial.
79	Félix Cerdeña Rodríguez	Pto. del Rosario.	456,00	Erial.
80	Francisco Brito Páez	Pto. del Rosario.	1.079,00	Erial.
81	Tomás Rodríguez Montelongo	Pto. del Rosario.	1.225,60	Erial.
82	Consuelo Brito Páez	Pto. del Rosario.	260,00	Erial.
83	Ildelfonso Chacón Negrín	Pto. del Rosario.	1.008,00	Erial.
84	Luis Morales Chocho	Pto. del Rosario.	1.324,80	Erial.
85	Tomás Rodríguez Montelongo	Pto. del Rosario.	1.073,50	Erial.
86	Margarita Soler Herrera	Pto. del Rosario.	2.431,00	Erial.
87	Maria Mosegue Ruiz	Pto. del Rosario.	1.780,00	Erial.
88	Maria Mosegue Ruiz	Pto. del Rosario.	333,00	Erial.
89	Juana de León Carrión	Pto. del Rosario.	633,50	Erial.
90	Maria Mosegue Ruiz	Pto. del Rosario.	936,00	Erial.
91	Juana de León Carrión	Pto. del Rosario.	475,00	Erial.
92	Juana de León Carrión	Pto. del Rosario.	1.532,00	Erial.
93	Guillermo Sánchez Velázquez	Pto. del Rosario.	3.920,00	Erial.
94	Margarita Soler Herrera	Pto. del Rosario.	2.832,00	Erial.
95	Guillermo Sánchez Velázquez	Pto. del Rosario.	4.758,00	Erial.
96	Guillermo Sánchez Velázquez	Pto. del Rosario.	12.522,00	Erial.
97	Nazario Rodríguez Gómez	Pto. del Rosario.	6.510,00	Erial.
98	Nazario Rodríguez Gómez	Pto. del Rosario.	7.565,00	Erial.
99	Jerónimo de León Ramírez	Pto. del Rosario.	1.530,00	Erial.
100	Nicolás Cabrera Aguiar	Pto. del Rosario.	1.530,00	Erial.
101	Manuel Nieves Oramas	Pto. del Rosario.	2.664,00	Erial.
102	Manuel Nieves Oramas	Pto. del Rosario.	1.776,00	Erial.
103	José Cabrera Morales	Pto. del Rosario.	5.400,00	Erial.
104	Asilo ancianos	Pto. del Rosario.	3.367,00	Erial.
105	Marcelino Hernández Betancor. Agustin Alfaro Herrera	Pto. del Rosario.	4.958,00	Erial.
106	Agustin Alfaro Herrera	Pto. del Rosario.	2.248,50	Erial.
107	Norberto Betancor Hernández. Manuel Nieves Oramas	Pto. del Rosario.	315,00	Erial.
108	Manuel Nieves Oramas	Pto. del Rosario.	638,00	Erial.
109	Agustin Alfaro Herrera	Pto. del Rosario.	472,50	Erial.
110	Manuel Barroso Alfaro (A. Guerra Padrón)	Pto. del Rosario.	391,25	Erial.
111	Manuel Nieves Oramas	Pto. del Rosario.	1.200,00	Erial.
112	Fortunato Morales Viñoly	Pto. del Rosario.	498,50	Erial.
113	Antonio Guerra Padrón	Pto. del Rosario.	437,50	Erial.
114	Nicolás Cabrera Morales	Pto. del Rosario.	875,25	Erial.
115	Agustin Medina Pérez	Pto. del Rosario.	7.589,50	Erial.
116	Asilo ancianos	Pto. del Rosario.	4.350,00	Erial.
117	Manuel Nieves Oramas	Pto. del Rosario.	5.520,00	Erial.
118	Asilo ancianos	Pto. del Rosario.	4.113,40	Erial.
119	Esteban Domínguez Cabrera	Pto. del Rosario.	8.604,00	Erial.
120	María Antonia Jordán Cuba	Pto. del Rosario.	2.070,00	Erial.
121	Juan Cabrera Morales	Pto. del Rosario.	4.785,00	Erial.
122	Juana Hernández Cabrera	Pto. del Rosario.	850,50	Erial.
123	Desconocido	Pto. del Rosario.	1.321,00	Erial.
124	Antonio Morales Hernández	Pto. del Rosario.	3.715,00	Erial.
125	Juan Vera Fabricio	Pto. del Rosario.	1.470,00	Erial.
126	Ramón Soto Morales	Antigua	1.859,00	Erial.
127	Viuda de Vicente Cabrera Jordán	Antigua	2.171,00	Erial.
128	Manuel Morales Morales	Antigua	2.600,00	Erial.
129	Juan Betancor González	Antigua	975,00	Erial.
130	Juan Betancor González	Antigua	5.135,00	Erial.
131	José Viñas Cuba	Antigua	688,00	Erial.
132	Melchor Alonso Marrero	Antigua	212,00	Erial.
133	Antonio Hernández Morales	Antigua	88,00	Erial.
134	Juan Cabrera Morales	Antigua	1.520,00	Erial.
135	Juan Cabrera Morales	Antigua	3.352,50	Erial.
136	Macario Batista Morales	Antigua	510,00	Erial.

Presupuesto: 81.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 10.177/10.234.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—2.382-15.

BARCELONA

Sección 3.ª SA/ce-5602/78

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), para la instalación de la línea aérea de un circuito a 25 KV., O.T. 78/068, Unión C.T. 4.492 con línea a C.T. 4.556, cuya declaración en concreto de la utilidad pública fue otorgada por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía con fecha 18 de septiembre de 1979, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo primero, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado «ENHER», titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, Sección Tercera, sita en avenida Diagonal, 407, Barcelona, durante las horas de oficina.

Barcelona, 27 de febrero de 1980.—El Delegado provincial.—2.413-7.

Relación de afectados

1. Propietario y domicilio: Antonio Canals Pujol, Generalísimo, 68, Molins de Rey. Situación: Polígono 6, parcela 11; polígono 5, parcela 20. Clase de cultivo: Erial y algarrobos. Paraje: Furullas. Término municipal: Pallejá. Afección: 250 metros de servidumbre de paso aéreo e instalación de dos apoyos metálicos, números T-7 y T-8, y un apoyo de hormigón, número P-9, de una base aproximada, todos ellos, de 1,20 por 1,20 metros y una anchura de crucetas de 3,50 metros.

2. Propietario y domicilio: Jorge Galván y Modolell, Gran Vía de Les Corts Catalanes, 651, 1.ª, 2.ª, Barcelona-10. Situación: Polígono 5, parcela 20 f. d. Clase de cultivo: Erial, algarrobos y pinar. Paraje: Furullas. Término municipal: Pallejá. Afección: 350 metros de servidumbre de paso aéreo e instalación de cinco apoyos de hormigón, números P-10, P-11, P-12, P-13 y P-14, de una base aproximada de 1,20 por 1,20 metros y una anchura de crucetas de 3,50 metros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas

características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A.
 Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Avenida del Generalísimo Franco, en Alburquerque, C. T. número 2.

Tipo: Cubierta.

Potencia: Aumento, sustituyendo el transformador de 100 KVA. por otro de 150 KVA.

Relación de transformación: 13.200/220-127.

Finalidad de la instalación: Atender aumento de demanda de energía eléctrica.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se señalan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.741. Expediente 34.912, F. 1.150.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», Gardoqui, 8, Bilbao.

Objeto de la instalación: Mejorar el servicio y atender las demandas de energía eléctrica en las localidades de Artieta, Angostina, Santiago de Tudela y Montiano, pertenecientes al término municipal del Valle de Mena.

Características principales: Línea aérea trifásica desde el límite de la provincia de Alava hasta la localidad de Montiano, con una longitud total de 3.248 metros, modificándose su tensión, que pasa de 3 a 13 KV. Conductores de cable «Aldry» de 54,6 milímetros cuadrados de sección, en apoyos de hormigón y metálicos.

Derivación a Santiago de Tudela, con origen en el apoyo número 46 de la línea general, finalizando en el C. T. de dicha localidad, con una longitud de 2.713 metros.

Derivación a Angostina, con origen en el apoyo número 1 de la derivación a Santiago de Tudela, finalizando en el centro de transformación de Angostina, con una longitud de 45 metros.

Derivación a Santa María, parte del apoyo número 14 de la derivación a Santiago de Tudela y termina en el centro de transformación de Santa María, con una longitud de 45 metros.

Derivación a Artieta, con origen en el apoyo número 57 de la línea general a Montiano y termina en el C. T. de Artieta, con una longitud de 23 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.024.510 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 18 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Delfin Prieto Callejo.—2.401-15.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 45 KV., desde la zona del Balconcillo a la Residencia de la Seguridad Social, en Guadalajara, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», Benito Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Desde el apoyo de la línea que preparada a cuatro circuitos atraviesa la zona del Balconcillo hasta la subestación de la Residencia de la Seguridad Social, en Guadalajara.

Finalidad de la instalación. Suministro de energía a la Residencia de la Seguridad Social.

Características principales: Línea a 45 KV., en un doble circuito, de LA-180, con una longitud de 1.728 metros, y un segundo tramo de LA 110, de 578 metros, constituido por seis conductores de cable aluminio-aceo de 181,6 milímetros cua-

drados de sección y 17,5 milímetros de diámetro, y tres conductores de 116,2 milímetros cuadrados de sección y 14 milímetros cuadrados de diámetro, respectivamente. Los apoyos serán metálicos galvanizados con cemento de hormigón.

Cruces: La línea de doble circuito cruza en su recorrido con el camino del Pino, entre los apoyos 0 y 1; camino de la Huerta, entre los apoyos 2 y 3; camino Huerta La Limpia, entre los apoyos 3 y 4; camino particular, entre los apoyos 4 y 5. El segundo tramo cruza con el teléfono y carretera local de Guadalajara a Chiloeches, kilómetros 0,420-2,200, teléfono entre los apoyos 9 y 10, con la carretera Albacete-Cuenca, CN-320, kilómetro 137,960, teléfono, entre los apoyos 10 y 11.

Presupuesto: 5.343.460 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 9 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho. 4.488-C.

LA CORUÑA

Sección 3.ª Energía

Instalaciones eléctricas (expediente número 32.137)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio a los abonados del lugar de Paradela, de la parroquia de Santa María de Fojado (Ayuntamiento de Curtis).

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., de 41 metros de longitud, con origen en el apoyo número 18 de la línea de alimentación a la estación transformadora «Muradela» (expediente número 28.853) y término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Paradela, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 15-20±5 por 100/0,398-0,220 KV., red de baja tensión para suministro al citado lugar.

Presupuesto: 784.088 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales), La Coruña.

La Coruña, 30 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Luis López Pardo y López-Pardo.—2.404-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 32.163)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Fenosa), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización en el lugar de Soñeiro, Ayuntamiento de Sada.

Características: Una línea aérea de 10 metros de longitud a 15/20 KV., con ori-

gen en apoyo número 8 de la línea Soñeiro-Tarabelo (expediente 27.413) y final en estación transformadora de 25 KVA., tipo intemperie, en el lugar de Soñeiro, Municipio de Sada.

Presupuesto: 387.026 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales), La Coruña.

La Coruña, 7 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.405-2.

Instalaciones eléctricas (expediente número 32.192)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Aldemunde de Abajo, Municipio de Carballo.

Características: Línea a 15/20 KV., de 1.338 metros de longitud, con origen en estación transformadora de Aldemunde (expediente 6.357) y final en el centro de transformación a construir en Aldemunde de Abajo, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, y relación de transformación 15-20 ± 5 por 100 (0,398-0,220 KV.). Red baja tensión a los lugares de la zona.

Presupuesto: 1.733.827 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales), La Coruña.

La Coruña, 21 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.406-2.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, carretera de Circunvalación, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. a estación transformadora «Peaje-Ceniceros», en Cenicero, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT 20.032.

Logroño, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capiellas.—2.381-15.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica (50SE-132-15)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la subestación de transformación de energía

eléctrica denominada «Puente de la Princesa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la ampliación: En la subestación ya instalada denominada «Puente de la Princesa», sita en la calle de Antonio López, 175, de esta capital.

c) Finalidad de la ampliación: Atender el incremento de la demanda de energía eléctrica en la zona Sur de esta capital.

d) Características principales: Se proyecta sustituir un transformador de 132/15 KV., de 15 MVA., instalado anteriormente, por uno nuevo de 132/15 KV., de 30 MVA. Se utilizará todo el aparellaje de 132 KV., que es de suficiente capacidad, y asimismo se aprovechará gran parte del aparellaje y cables de potencia de 15 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.129.330 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, de esta capital, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—4.489-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Madriguera, teniendo su origen en el centro de transformación de la localidad, con una salida.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la localidad.

Características principales: Tensión, 380/220 voltios, trifásica con neutro, conductores aisladores de aluminio con secciones comprendidas entre 150 y 25 milímetros cuadrados; forma de montaje, posada sobre fachadas y tensada sobre palomillas de hierro y apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, 88, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 8 de marzo de 1980.—P. A., El Delegado provincial, Pedro Valenzuela Godoy.—4.320-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica trifásica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capital Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la subestación de Turégano, finalizando en el centro de transformación de Caballar, con una derivación al centro de transformación de Cooperativa Ganadera «Caballar», discurrendo por los términos municipales de Turégano y Caballar.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Caballar.

Características principales: Tensión, 15/20 KV.; longitud, 5.001 metros y una derivación de 246 metros; conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.800.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, 88, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 27 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—4.314-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Riofrio de Riaza, teniendo su origen en el centro de transformación de la localidad con una salida.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la localidad.

Características principales: Tensión, 380/220 voltios, trifásica con neutro, conductores aislados de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 50 milímetros cuadrados de sección; forma de montaje, posada sobre fachadas y tensada sobre palomillas de hierro y apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, 88, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 2 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—4.318-C.

TERUEL

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

5.540. «Las Veguillas». Arcillas. 77. Camañas y Torremocha del Jiloca.

5.537. «Susana». Recursos Sección C). 160. Camarena de la Sierra, Torrijas y La Puebla de Valverde.

Lo que se hace público a fin de todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente den-

tro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1976.

Teruel, 13 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura de ICA

Se somete a información pública, en cumplimiento del artículo 7.3 del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, dando un plazo de diez días para presentar las alegaciones, el expediente de ampliación de la bodega, propiedad de la Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de la Encarnación», de Tobarra.

La modificación consiste en construcción de cinco depósitos metálicos con revestimiento de resinas «epoxi», de 5.100 hectolitros de capacidad cada uno.

La capacidad de la bodega pasará a ser de 52.000 hectolitros.

El presupuesto de la ampliación asciende a seis millones cuatrocientas ochenta y ocho mil quinientas cincuenta y seis (6.488.558) pesetas.

Albacete, 22 de marzo de 1980.—El Ingeniero Jefe provincial de ICA, José Fernández-Reyes Molina.—1.058-D.

TOLEDO

Jefatura de ICA

Entidad titular: Isaac Nieto Toledo. Domicilio: Puebla de Amoradiel (Toledo).

Objeto: Ampliación de bodega. Capacidad: Actual 31.360 hectolitros; ampliación 23.700 hectolitros, envase.

Se hace público y se concede un plazo de diez días hábiles para que, a quien interese, pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 18 de marzo de 1980.—El Jefe de ICA.—995-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PUERTO DE SANTA MARIA

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de mayo del presente año, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de urbanización del sector 4 del Plan Parcial de Ordenación «Pinar Alto» y enlace de la CA-C-803 en los p. k. 1,000 y 0,761 con la Urbanización «Pinar Alto», primera etapa, inicialmente promovido por la Sociedad Cooperativa «Cruz de la Mar».

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que, cuantas personas y Entidades quieran examinar y alegar lo conveniente a su derecho en el expediente en cuestión, tengan conocimiento de ello, significándoles que a partir del día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio de información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, comenzará a computarse el plazo de quince días establecido en el artículo 4 del Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo.

Puerto de Santa María, 3 de mayo de 1980.—El Alcalde, Antonio Alvarez Herrera.—1.912-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BILBAO

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Hidroeléctrica Española, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 100.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, al interés bruto anual del 12,75 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 27 de septiembre y 27 de marzo de cada año, a partir del 27 de marzo de 1980; amortizables por sorteo y octavas partes, el 27 de septiembre de 1982 hasta 1989; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 25 de septiembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de abril de 1980.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Francisco Cotti.—4.837-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Papelera Navarra, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 21 de diciembre de 1978; 360.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 540.001 al 900.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1979.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—1.362-D.

BANCO DE ESPAÑA

8.º sorteo para la amortización de la Deuda Amortizable al 6 por 100, emisión de 7 de diciembre de 1971

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Titulo del valor: Deuda Amortizable al 6 por 100, emisión 7-12-1971. Fecha del sorteo: 7 de mayo de 1980. (Reembolsados a la par.)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
5	A 10.001 a 12.500	2.500
8	B 13.301 a 15.200	1.900
1	C 1 a 9.400	9.400

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 7 de junio de 1980; no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 7 de diciembre de 1980 y siguientes.

Madrid, 7 de mayo de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—V.º B.º: P. el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—7.266-E.

BANCO DE MADRID, S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito serie B, número 53.539 de cien mil (100.000) pesetas y vencimiento 2 de agosto de 1980, extendido por el Banco Catalán de Desarrollo se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pueda derivarse.

Huesca, 1 de abril de 1980.—1.316-D.

COMERCIAL IBERICA DE PESCADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y a continuación extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Amaya, 12, primero, de Pamplona, a las trece horas del día 8 de junio de 1980, en primera convocatoria, y caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 9 de junio de 1980, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de resultados del ejercicio 1979.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Propuesta de ampliación de capital.
- 4.º Nombramiento de Consejero.
- 5.º Modificación de Estatutos.
- 6.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 30 de abril de 1980.—1.682-D.

THENAISIE-PROVOTE, S. A.

VIGO

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Jacinto Benavente, sin número, y en su caso, en segunda, al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 5 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.706-D.

SOCIEDAD ANONIMA ASENSIO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Girona, 83, bajos) el día 10 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Deliberar y resolver sobre los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de mayo de 1980.—1.860-D.

IGUALATORIO DE ASISTENCIA MEDICA COLEGIAL DE BURGOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de Burgos el día 11 de junio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- Lectura y probación del acta anterior.
Aprobación de cuentas e inventario balance del ejercicio 1979.
Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1980.
Renovación del Consejo de Administración.
Ruegos y preguntas.

Burgos, 5 de mayo de 1980.—El Secretario, Carlos Escudero Estévez.—1.861-D.

PROMOCIONES IBICENCAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Promociones Ibicencas, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de junio de 1980, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, el día 10, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1979.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros. Reestructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de Censores de cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.

Barcelona, 12 de mayo de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 2.839-6.

SANTA LUCIA, S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Conforme previene el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de junio de 1980, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de España, número 15, Madrid, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el orden del día que figura a continuación:

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979 y distribución de beneficios.
- 2.º Designación de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 3.º Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.
- 4.º Asuntos que presenten a la Junta los señores accionistas.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—5.532-C.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Balance (valores de Activo actualizados según Ley de Presupuestos de 1979)

ACTIVO	Pesetas	Pesetas	Pesetas	PASIVO	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Inmovilizado			10.537.147.960,90	Capital y reservas			2.631.279.130,37
Material		9.912.475.576,80		Capital social		2.600.000.000,00	
Edificios y otras construcciones	626.751.960,80			Reservas especiales	747.793.417,00	747.793.417,00	
Maquinaria, instalaciones y útiles	188.954.426,02			Actualización Ley Presupuesto 1979			
Material automóvil	16.739.026,50			Resultados negativos ejercicios anteriores		- 716.514.286,63	
Materia aérea	11.182.508.116,42			Ejercicio 75/76	- 205.983.587,94		
Inversiones realizadas Decreto ley 19/1961	7.113.762.217,76			Ejercicio 76/77	- 57.626.876,68		
Otra flota	4.066.725.898,66			Ejercicio 77/78	- 452.893.822,01		7.191.763.426,48
Mobiliario y enseres	46.809.335,32			Deudas a plazo largo y medio			
Amortización acumulada del inmovilizado	- 2.754.477.039,66			Préstamos INI	308.500.000,00	351.109.846,00	
Inmovilizado en curso	595.189.831,40			Créditos financieros	42.609.846,00		
Financiero		186.167.348,05		Entregas del año			
Participación financiera MUSINI	14.704.511,00			Bancos e instituciones financieras extranjeras		6.840.653.360,46	
Fianzas y depósitos constituidos	2.844.225,05			Préstamos concertados Decreto-ley 19/1961	5.379.758.440,92		
Acciones sin cotiz. oficial-TECA	168.618.612,00			Otros préstamos	1.460.894.939,56		
Gastos amortizables		439.505.036,05		Deudas a plazo corto			1.641.406.643,41
Existencias			17.845.777,65	Proveedores		418.569.666,02	
Materiales para consumo y reposición				Anticipos de clientes		325.928.425,68	
Deudores			980.078.006,74	Hacienda Pública y otras Entidades públicas			
Clientes		871.880.613,29		por conceptos fiscales		192.166.200,10	
Otros deudores por operaciones tráfico		106.197.393,45		Organismos de la Seguridad Social		50.063.030,61	
Cuentas financieras			449.717.032,64	Otros acreedores por operaciones de tráfico		101.910.829,00	
Préstamos a plazo corto		9.825.872,00		Préstamos recibidos		552.768.792,00	
Fianzas y depósitos constituidos		6.988.460,00		Acreedores no comerciales		2.000.000,00	
Caja		23.823.427,51		Ajustes por periodificación			702.539.514,60
Bancos e instituciones de crédito		409.079.473,13		Pagos diferidos e ingresos anticipados			
Ajustes por periodificación			111.859.921,16				
Pagos anticipados e ingresos diferidos							
Resultados			70.539.815,77				
Pérdidas del ejercicio							
Total Activo			12.166.988.514,66	Total Pasivo			12.166.988.514,66
Cuentas de orden			6.850.781.580,36	Cuentas de orden			6.850.781.580,36

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Cuenta de explotación		Cuenta de explotación	
Gastos de personal	3.050.221.404,88	Ventas	11.060.517.111,29
Gastos financieros	911.452.479,92	Ingresos accesorios de la explotación	209.610.964,53
Tributos	220.045.307,50	Ingresos financieros	7.458.295,69
Trabajos, suministros y servicios del exterior	6.434.742.151,50	Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	55.618.124,00
Transportes y fletes	1.238.619,44		
Gastos diversos	138.295.572,49	Saldo deudor	11.333.202.485,51
Amortizaciones	918.723.762,00		
Dotaciones a las provisiones	9.158.033,00		
	11.681.877.330,83		11.681.877.330,83
Resultados extraordinarios		Resultados extraordinarios	
Saneamiento partidas ejercicios anteriores	201.715.761,00	Beneficios obtenidos en la enajenación de elementos de inmovilizado	45.809.916,56
Saldo acreedor	278.135.029,55	Diferencias de cambio paridad monetaria créditos	234.040.873,99
	479.850.790,55	Plusvalía flota DC-9	200.000.000,00
			479.850.790,55
Pérdidas y ganancias		Pérdidas y ganancias	
Resultado de explotación	348.674.845,32	Resultados extraordinarios	278.135.029,55
		Pérdida neta total	70.539.815,77
	348.674.845,32		348.674.845,32

AUDENASA**Obligaciones hipotecarias y convertibles.
Emisión 1974**

A partir del 19 del presente mes de mayo esta Sociedad hará efectivo el cupón número 11 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 19 de noviembre de 1974, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).
Pamplona, 7 de mayo de 1980.—«Auto-pistas de Navarra, S. A.»—El Secretario general, José Luis Fernández Sanzo.—1.619-D.

IBERCOAT, S. A.

De acuerdo con los artículos 8.º, 9.º y 16 de los Estatutos de esta Compañía, el Consejo de Administración convoca mediante el presente aviso Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle de Cerdeña, número 229, de Barcelona, el día 5 de junio de 1980, a las dieciséis horas. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas y balances correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de abril de 1980.—1.581-D.

AGUAS DE JIJONA, S. A.

Se convoca a los socios de «Aguas de Jijona, S. A.», para la reunión en Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social de la misma el día 11 de junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y, si fuere necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 12 de junio, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio del año 1979.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

Jijona, 5 de mayo de 1980.—El Presidente.—5.455-C.

INTER - FRONTERAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1980, a las dieciocho horas, en el local social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de resultados.
- 3.º Asuntos generales.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—5.496-C.

**COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA
DE ELECTRICIDAD, S. A.****METAL MAZDA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en derecho de su Letrado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de junio próximo, a las once horas, en el domicilio social, Autopista Aeropuerto de Barajas, kilómetro 13, al objeto de someter a la Junta el conocimiento y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979.

2.º Aprobar la propuesta de los resultados del mismo ejercicio.

3.º Aprobar la gestión del Consejo y Dirección de la Sociedad.

4.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1980.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Aprobación del acta de esta Junta o designación de dos interventores, conforme a la Ley, para su aprobación.

Asimismo ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, en el mismo lugar y día, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del balance a 31 de diciembre de 1979, a efectos de la fusión por absorción por esta Sociedad de la Sociedad anónima «Accesorios Eléctricos, Sociedad Anónima» (ACEL).

2.º Aprobación de las bases de la fusión acordadas en la Junta extraordinaria de 3 de diciembre de 1979.

3.º Delegación para formalizar en escritura pública los acuerdos que se adopten.

Para asistir a estas Juntas los señores accionistas deberán presentar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social o en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro donde tengan depositados sus títulos.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—«Compañía General Española de Electricidad, Sociedad Anónima».—El Secretario-Letra-do del Consejo de Administración, Antonio Guerrero Romero.—5.456-C.

**FEDERACION DE ENTIDADES
INMOBILIARIAS, S. A.****(FEISA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria para el día 12 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social (calle Jorge Juan, número 32, 2.º), en primera convocatoria, y en segunda el día 13 del referido mes, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, balance y cuentas del ejercicio 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la reunión estarán a disposición de los accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979, en el domicilio social.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Falcón Alonso.—5.457-C.

EUROSTRAP, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Compañía, que tendrá lugar el próximo día 6 de junio, a las once de la mañana en primera convocatoria, y el siguiente día 7 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social (calle Santapau, número 62, de Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

4.º Modificación del objeto social.

5.º Ingreso de nuevos socios.

6.º Supresión del Administrador único y nombramiento del Consejo de Administración.

7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de abril de 1980.—El Administrador.—5.508-C.

PUBLICER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en su domicilio social (calle de Bocángel, número 1) el día 13 de junio del año en curso, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Propuesta de aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.482-C.

CATALANA DE LIMPIEZAS, S. A.

En mi condición de Administrador único de la Sociedad convoco Junta general ordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 28 de mayo, a las dieciséis horas, en el piso 3.º, 1.ª, de la rambla de Cataluña, número 96, de Barcelona, y en segunda convocatoria, si la primera no reuniera el quórum necesario, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Cambio de domicilio social de la Compañía.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Administrador.—5.478-C.

CINTRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en su domicilio social (calle de Bocángel, número 1) el día 13 de junio del año en curso, a las diecinueve horas en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Propuesta de aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1979.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.480-C.

RCA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, contra la entrega del cupón número 16, se abonará, a partir del día 10 de mayo, dividiendo a cuenta del ejercicio de 1979.

Este dividiendo se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle Doctor Fleming, número 43, primero.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—4.661-C.

SOCIEDAD FOMENTO DE SAN SEBASTIAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se anuncia, en primera convocatoria, para el día 6 de junio próximo, a las once treinta horas, la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (edificio del Teatro Victoria Eugenia, de esta ciudad), para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al ejercicio 1979.
- 2.º Nombramiento y renovación de administradores.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto por la legislación vigente, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, el día 7 de junio, a las once treinta horas.
San Sebastián, 22 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.727-C.

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, S. A. (ENPETROL)

Primera amortización de obligaciones
serie C. Emisión 13 de junio de 1977

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado el día 20 de febrero pasado, ante el Notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, el sorteo para la primera amortización de 5.000 títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

5.000 Obligaciones, números 20.462 al 25.461, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará a partir del día 1 de julio del corriente año, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, previa entrega de los correspondientes títulos que se amortizan.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Secretario general.—4.713-C.

CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 27 de junio, a las once de la mañana, en el domicilio social de la Entidad, avenida República Argentina, 13, Acc.B, en primera convocatoria, y en segunda, el día 28 del referido mes, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, balance y cuentas del ejercicio de 1979.
- 2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la reunión estará a disposición de los accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979 en el domicilio social.
Sevilla, 22 de abril de 1980.—Domingo Fernández Gutiérrez, Secretario accidental del Consejo de Administración.—1.343-D.

INDUSTRIAS TEXTILES EXTREMEÑAS, S. A. (ITESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los se-

ñores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Badajoz, en la Sala de Convenciones del «Gran Hotel Zurbarán», a las doce horas del día 9 de junio de 1980, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente hábil, a la propia hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación de la Memoria y del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mismo período.
- 3.º Elección y reelección de Consejeros.
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 5.º Aprobación de acta.

Badajoz, 3 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo, Carlos Valls Marfá.—4.724-C.

UNION ESPAÑOLA COMPANIA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general
ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 11, Madrid), el día 3 de junio de 1980, a las trece horas y, si fuese necesario, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- I. Examen y aprobación, si procede, de la memoria y cuentas del ejercicio 1979.
- II. Gestión del Consejo.
- III. Designación de los accionistas censores de cuentas.
- IV. Ruegos y preguntas.
- V. Lectura y aprobación del acta de esta reunión.

Para tener derecho de asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales, pudiendo efectuarse el depósito de las acciones o resguardo del Banco en que estuviesen depositadas, en el domicilio social (avenida del Generalísimo número 11), en las oficinas de sus sucursales o cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 25 de abril de 1980.—El Consejo-Delegado, Emile Mejean.—4.398-C.

VETERINARIOS ASOCIADOS, S. A.

VETASA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, carretera de Madrid, número 9, Albacete, el día 11 de junio de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 12, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe de la Presidencia.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1979.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 25 de abril de 1980.—El Presidente, Vicente Mainar.—4.612-C.

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria de la Junta general
ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Valencia, sita en la calle Poeta Querol, número 15, el día 12 de junio de 1980, a las doce treinta horas, para someter a examen y aprobación de la misma los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración y de sus mandatarios.
- 2.º Aprobar la presente Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.
- 3.º Aprobar el informe propuesta de los señores accionistas censores de cuentas.
- 4.º Distribuir el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en la forma propuesta.
- 5.º Autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con los artículos 111 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y 130 del Reglamento de Registro Mercantil, pueda proceder a la emisión de obligaciones en la forma, plazo y cuantía que por Ley se determina.
- 6.º Renovación de los cargos de Consejeros para el bienio 1981-1982.
- 7.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1980.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de sus acuerdos de la presente convocatoria de Junta general, por su Letrado-Asesor. Para concurrir a la Junta de señores accionistas a celebrar, es necesario poseer 10 acciones ordinarias, como mínimo, debiendo, para obtener las tarjetas de asistencia, depositar los títulos o sus resguardos bancarios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma en la Caja de la Sociedad, de nueve a doce horas, o en las siguientes Entidades bancarias:

En Valencia: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Valencia y Caja de Ahorros de Valencia.
En Barcelona: Banco Central y Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar a la misma hora.

Las acciones que asitan, presentes o representadas, a la Junta que se convoca percibirán, en concepto de gastos de movilización, la cantidad de cinco pesetas por título.

Valencia, 2 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, T. Trénor Azcárraga, Marqués del Turia.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Ferrer Monfort.—4.617-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Lladrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 36.ª, emisión 3 de mayo de 1974

40.000 obligaciones, números 95.277/135.276.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas cen-

trales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de abril de 1980.—Secretaría General.—4.620-C.

TALLERES CORBINS, S. A.

Por haberlo así acordado el Consejo de Administración en su reunión de fecha 7 de marzo de 1980, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 del próximo mes de junio y hora de las diez de su mañana, en su domicilio social, plaza de la Sardana, sin número, de esta ciudad de Corbins (Lérida), y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo el orden del día que a continuación se determina:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1979.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas para el próximo ejercicio de 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

Corbins, 21 de abril de 1980.—El Presidente del Consejo, José Solans March. 4.639-C.

METALES Y MINERALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 20 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Calderón, número 5, de Linares, en primera convocatoria y, al siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de resultados del ejercicio de 1979.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

3.º Ruegos, preguntas y propuestas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

En los acuerdos de convocatoria, se han tenido en cuenta las disposiciones legales sobre intervención de Letrado-Asesor.

Linares, 22 de abril de 1980.—El Secretario, Alfonso Serrano Miñán.—V.º B.º: El Presidente, Fidel Faba Magán.—4.642-C.

SERVICIOS ELECTRICOS DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión del día 8 de abril de los corrientes, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 7 de junio de 1980, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en Bilbao, calle José María Espinosa, números 5 y 6 y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobar o censurar la gestión del Consejo de Administración y la Memoria, cuentas y balance, relativos al ejercicio de 1979.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombrar censores de cuentas en la forma y con las atribuciones previstas en la Ley.

4.º Cambio de domicilio social desde la calle José María Espinosa, números 5 y 6, de Bilbao, a la calle avenida Nuestra Señora de Valvanera, número 77, bajo, de Madrid, y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

5.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta en la propia Junta.

Bilbao, 8 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—4.652-C.

ESFERA, S. A., COMPAÑIA HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

MADRID-10

Fuencarral, 123

Titulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones amortizadas en el sorteo del día 30 de abril de 1980.

U W Ñ - Z H C H - A P S - T V G
D O C H - Q Y G - I J P - C H H J

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, con fecha 15 de enero de 1981.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—4.643-C.

CAFES ESPAÑOL-OLIMPIA, S. A.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Paralelo, número 64, para la censura y, en su caso, aprobación de la gestión social, balance-inventario del ejercicio, estado de Pérdidas y Ganancias y Memoria de las actividades sociales.

Los accionistas, al efecto de su derecho de asistencia, deberán cumplir los requisitos del artículo 22 de los Estatutos sociales, siendo los acuerdos adoptados válidos y eficaces, siempre y cuando se adopten de conformidad a las mayorías previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de abril de 1980.—2.524-16.

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A. (FAES)

Pago dividendo complementario 1979

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se procederá, a partir del 15 de mayo próximo, al pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1979, en la forma que se indica a continuación:

Acciones números 1/610.308: 42,50 pesetas netas por acción.

Acciones números 610.309/712.028: 28,33 pesetas netas por acción.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco Hispano Americano, en toda España, mediante la presentación de los extractos correspondientes para su eslam-pillado.

Bilbao, 2 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—4.621-C.

COMPAÑIA CANARIA DE PIENSOS, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta Compañía y lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el próximo día 11 de junio, a las diecisiete y diecinueve horas, respectivamente, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las mismas horas, en segunda convocatoria. Dichas Juntas se celebrarán en las oficinas de esta Sociedad, Urbanización Industrial Díaz Casanova, número 11, de esta ciudad.

El orden del día para dichas Juntas es:

Junta general ordinaria

1. Lectura del acta anterior para su aprobación, si procede.

2. Examen y aprobación, si procediere, del balance y cuentas del ejercicio económico 1979.

3. Propuesta de distribución del beneficio.

4. Informe sobre la marcha de la Sociedad.

5. Renovación de cargos de Consejeros.

6. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

7. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1. Acuerdos a adoptar en relación con concurrencia a constitución de Sociedades y ampliaciones de sus capitales sociales.

2. Acuerdos que procedan sobre modificación del artículo 18 y nueva redacción del mismo sobre el número de Consejeros de la Sociedad.

3. Propuestas que deseen formular los señores accionistas.

A las sesiones asistirá el Letrado Asesor de esta Entidad.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Etala Herrera.—1.782-D.

RUTILITA & BONIFACE, S. A.

SAN SEBASTIAN

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar (D. m.), en San Sebastián, en el domicilio social, el día 11 de junio de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de ser ello necesario, el siguiente día 12, a la misma hora y lugar citado, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio de 1979.

2.º Examen de la cuenta de resultados y resolución sobre aplicación de los mismos.

3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 13 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Casimiro Alberdi Vallés.—1.911-D.

PROMOCIONES ARAVACA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle Blasco de Garay, número 66, primero B, de esta capital, el próximo día 9 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 10, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria explicativa de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a la actividad de la Sociedad desde su constitución, el día 3 de abril de 1978, hasta el 30 de abril del corriente.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración, consistente en la disolución y liquidación de la Sociedad al amparo de lo establecido en el número 2 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplieren los requisitos exigidos al efecto por los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración y Secretario, firmado, respectivamente, Walterio Folgueira Piñero y Luis A. Sanz de la Tejada.—5.649-C.

MEGRASA

Junta general ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración celebrado en Granada el pasado 28 de abril de 1980, se acuerda convocar Junta general ordinaria de MEGRASA para el próximo día 4 de junio de 1980, a las doce horas de la mañana, en la sede social de la Empresa, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance del ejercicio 1979 y cuenta de resultados.
2. Censura y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración.
3. Designación de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.
4. Nombramiento de un Consejero y ratificación del nombramiento hecho en el Consejo de Administración del pasado 28 de abril de 1980 del Consejero don Ignacio García de Cortázar.
5. Ruegos y preguntas.

Armillá (Granada), 9 de mayo de 1980. El Secretario.—1.913-D.

VIÑA SALCEDA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera a Cenicero, kilómetro 3, de Elciego, el día 6 de junio de 1980, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y a igual hora y en el mismo lugar el día 7 de junio de 1980 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1979.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero efectuado por el Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Elciego, 12 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—5.650-C.

VOLUM, S. A.

Por la presente y a petición de socios que representan más del 10 por 100 del capital (artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas) se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Volum, Sociedad Anónima».

Dicha reunión deberá celebrarse el próximo día 7 de junio de 1980, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, calle Roberto Bassas, 50, primero segunda, de Barcelona, en primera convocatoria, de acuerdo con el quórum del artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y 18 de los Estatutos sociales, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 29 de junio de 1980, a las dieciocho treinta horas.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Ratificación y, en lo menester, examen y aprobación de la gestión social, Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como aplicación de resultados del ejercicio de 1978.

2.º Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración.

3.º Modificación del régimen de administración de la Sociedad, sustituyendo el Consejo de Administración por el sistema de uno o dos Administradores, y en este último caso con facultades conjuntas o solidarias, modificando en lo menester los Estatutos sociales para adaptarlos al nuevo régimen de administración.

4.º Nombramiento del nuevo Administrador único o dos Administradores, en su caso.

5.º Ampliación de las facultades del Administrador o Administradores, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, en su caso, para que puedan ejercer, además de las actuales facultades, las de arrendar bienes muebles e inmuebles y derechos reales, cobrando los préstamos hipotecarios, representar a la Sociedad en el Consejo de Administración de otras Sociedades en las que tenga participación en su capital social, así como avalarlas y afianzarlas sin restricciones.

6.º Regularizar el patrimonio inmobiliario de la Sociedad.

7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

8.º Designar personas que eleven a públicos los anteriores acuerdos, susceptibles de inscripción en el Registro Mercantil y realicen las gestiones procedentes a tal fin.

Barcelona, 12 de mayo de 1980.—Juan Siurana Guardia, Presidente del Consejo de Administración de «Volum, S. A.»—5.658-C.

LEPANTO, S. A.

Compañía de Seguros Generales

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, 132, Barcelona, el día 9 del próximo mes de junio, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1979 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación de los beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramiento de un Consejero.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, hayan depositado en la Caja de la Sociedad, en número no inferior a cincuenta, sus acciones o resguardos de depósito.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum mínimo previsto por los Estatutos, se anuncia que la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 10 del próximo mes de junio, en el mismo local y a la misma hora.

Barcelona, 13 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Costa Ribas.—5.660-C.

TORRECERES, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta Sociedad y lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, Urbanización Industrial Díaz Casanova, número 15, de esta ciudad.

El orden del día para dicha Junta es:

1. Lectura del acta anterior, para su aprobación, si procede.

2. Examen y aprobación, si procediere, del balance y cuentas del ejercicio económico 1979.

3. Propuesta de distribución del resultado.

4. Informe sobre la marcha de la Sociedad.

5. Renovación de cargos de Consejeros.

6. Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

7. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ramos Suárez.—1.730-D

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ALICANTE

MERCALICANTE, S. A.

(Empresa mixta)

En virtud de lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a todos los accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sala de Juntas de la U. A., carretera de Madrid, kilómetro 4, el día 4 de junio del año actual, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si no pudiere celebrarse la primera, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la gestión, Memoria, balances y cuentas de Resultados, correspondientes al pasado ejercicio de 1979.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

4.º Designación de interventores para aprobación del acta de esta reunión.

5.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 3 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Lassaletta Cano.—1.660-D.

EDITORIAL SEVILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en sus instalaciones sociales, situadas en Sevilla (polígono industrial, carretera Amarilla, avenida de la Prensa, número 45), el día 4 de junio de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 6 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para la deliberación y acuerdo del siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balances, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será necesario acreditar la legitimidad de posesión de las acciones con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, atribuyéndose un voto por cada cuatro acciones que se posean.

Sevilla, 5 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—1.725-D.

INSTALACIONES ELECTRICAS DE ALMAZORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 20

de junio de 1980, en el domicilio social, polígono «Mijares», parcela número 1, de Almazora (Castellón), a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, si procediere, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balances y cuentas del ejercicio 1979.
- 2.º Aplicación de la cuenta de Resultados.
- 3.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Almazora, 6 de mayo de 1980.—Juan Ramón Domínguez Llorens, Presidente del Consejo de Administración.—1.743-D.

CANDIDO GONZALEZ Y CIA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Trobajo, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Para tratar de los asuntos establecidos en el artículo 11 de los Estatutos.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se acompaña tarjeta de asistencia, con ruego de su asistencia, y en el caso de no poder asistir, haga la delegación en cualquier otro de los accionistas.

León, 5 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo.—1.758-D.

PIENSOS COMPUESTOS CANARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta Sociedad y lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 10 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, carretera del Rincón, número 39, de esta ciudad.

El orden del día para dicha Junta es:

1. Lectura del acta anterior, para su aprobación, si procede.
2. Examen y aprobación, si procediere, del balance y cuentas del ejercicio económico 1979.
3. Propuesta de distribución del resultado.
4. Informe sobre la marcha de la Sociedad.
5. Renovación de cargos de Consejeros.
6. Nombramiento de censores de cuentas por el ejercicio 1980.
7. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.779-D.

PROINBILSA PROMOTORA INMOBILIARIA BILBAINA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad «Promotora Inmobiliaria Bilbaina, S. A.» (PROINBILSA), que se celebrará en Madrid, el día 11 de junio de 1980, a las diez horas treinta minutos, en los locales de «Silmohérica», plaza de Canalejas, número 3, de Madrid, en segunda convocatoria, dado que en primera

no podrá celebrarse debido a la falta de cumplimiento de los requisitos indispensables que fija la Ley de Sociedades.

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general de fecha 7 de mayo de 1979.
2. Balance y cuentas al 31 de diciembre de 1979.
3. Exposición de la situación de la Sociedad.
4. Nombramientos de accionistas censores de cuentas.
5. Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Bilbao, 17 de mayo de 1980.—2.967-8.

PEDRO DOMEcq, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades concedidas por la Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de febrero de 1979, ha acordado ampliar el capital social en 400.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 400.000 acciones ordinarias, a la par, de 1.000 pesetas nominales cada una, de las mismas características que las actualmente en circulación, y cuyo total importe deberá ser desembolsado en el momento de la suscripción.

Los accionistas podrán hacer uso de su preferente derecho de suscripción desde el día 15 de mayo al 15 de julio de 1980, en la proporción de una acción nueva por cada 7,75 acciones antiguas que posean.

Jerez, 9 de mayo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Joaquín de Ysasi-Ysasmendi.—1.768-D.

VIDRIERAS CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, avenida Rafael Cabrera, número 14, 1.º, el día 6 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda, a las veinticuatro horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero: Elección de Consejeros para cubrir la vacante existente, así como la renovación estatutaria del Consejo, si procediere.

Segundo: Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio de 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración y cumplimiento del apartado b) del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Tercero: Nombramiento de accionistas titulares y suplentes para censores de cuentas del ejercicio de 1980.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia todos los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, depositen sus títulos en la caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 1980.—El Secretario, «Aguas de Fargas, S. A.»—El Presidente, «Sical, Sociedad Anónima».—2.960-6.

ESTABLECIMIENTOS EVA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en los locales de su sede social, el próximo día 7 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y,

en su caso, el día 8 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, balance, cuenta de Resultados y aplicación de los mismos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Usúrbil, 12 de mayo de 1980.—El Consejo de Administración.—1.747-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION Y PROMOCION (SIP)

Junta general extraordinaria

Mediante la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, la que se celebrará en el domicilio social de la misma, a sus diez horas, el lunes día 9 de junio de 1980, en primera convocatoria, y si no pudiera celebrarse, en segunda, para el siguiente día 10 de junio, en el mismo lugar y hora, la que habrá de celebrarse a tenor del siguiente orden del día:

Primero.—Ratificar, de conformidad con lo prevenido en el artículo 2.º de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, la decisión adoptada por el Administrador único de la Compañía de presentar ante el Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián oportuno expediente en petición de que se declare a la Compañía «Sociedad Anónima de Inversión y Promoción» (SIP) en estado legal de suspensión de pagos.

Segundo.—Designar, de conformidad con la Ley, la persona o personas que habrá de representar a la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultades al efecto para proponer, aceptar, modificar o variar el convenio que en definitiva llegue a la Sociedad para sus acreedores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 9 de mayo de 1980.—El Administrador único, Javier Zabala.—5.655-C.

CAPTACION Y EXPLOTACION DE AGUAS, S. A.

(En liquidación)

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Captación y Explotación de Aguas, S. A.» (en liquidación), a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social de la Compañía, Vía Layetana, número 167, 2.º 1.º, de Barcelona, el día 6 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Liquidador, lectura y, en su caso, aprobación del balance final y demás extremos fijados por el artículo 166 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

La presente convocatoria anula la que, por error, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de abril de 1980.

Barcelona, 7 de mayo de 1980.—El Liquidador, Gonzalo de la Guardia Boronat.—5.656-C.

PARKVI, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Parkvi, S. A.», convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 12 de junio, en primera convoca-

catoria, a las dieciocho horas, y, si procede, el día 27 del mismo mes, en segunda, en la misma sede y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 22 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—1.550-D.

HEIMBACH IBERICA, S. A.

BURGOS

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en nuestra sede social, sita en el polígono de Gamonal-Villayuda, calle de La Bureba, número 35, de Burgos, el día 20 de junio de 1980, a las doce horas.

Acuerdos cuya adopción se propone a la Junta general ordinaria de accionistas:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados sociales del ejercicio 1979.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

3. Ratificación del nuevo Consejero designado por el Consejo de Administración de la Sociedad, y reelección de Consejeros para cubrir las vacantes de a quienes corresponde cesar este año estatutariamente.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores para su posterior aprobación.

Con referencia a la asistencia a las Juntas generales, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 de nuestros Estatutos.

En caso de que no se cumplan los requisitos necesarios de asistencia a la primera convocatoria, se celebrará dicha Junta a las doce treinta horas.

Burgos, 6 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo, Wojciech Zaleski Ajdukiewicz.—1.742-D.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(FECSA)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se cita a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 13 del mes de junio del año en curso, a las doce horas y treinta minutos, que se celebrará en el local del Cine Novedades, en Barcelona (calle Caspe, número 1), y para el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el quórum previsto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, se cita también, en segunda convocatoria, para el siguiente día 14, en los mismos lugar y hora indicados—en tal supuesto, se dará conocimiento de ello mediante anuncio inserto en los periódicos—, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1979, que, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se someterán, junto con el informe emitido por los accionistas censores de cuentas, a conocimiento de la Junta.

Los accionistas que lo deseen podrán hacer uso del derecho previsto en el artículo 54 de los Estatutos sociales, durante las horas de oficina, en el domicilio social.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos durante el citado ejercicio y fijación del dividendo a repartir.

3.º Renovación, ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980, en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que pueda adoptar la Junta.

6.º Aprobación del acta en la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas tenedores de 50 acciones, siendo lícita la agrupación de acciones para ejercitar el derecho de asistencia y voto, y que, con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la reunión, hayan obtenido la tarjeta (nominativa y personal) prevista en el artículo 20 de los Estatutos sociales, que servirá para formalizar la lista a que se refiere el artículo 29; dicha tarjeta será válida tanto si la Junta se celebra en primera como en segunda convocatoria.

El derecho de asistencia a la Junta o, en su caso, a estar representado en la misma lo acreditarán los accionistas mediante su depósito e inmovilización—con los cinco días de antelación anteriormente indicados, y hasta el siguiente día al de la reunión— en las Cajas sociales o en cualesquiera de las siguientes Entidades: Banca Catalana, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Se ruega a los señores accionistas que, para su propia comodidad, concurren con la suficiente antelación al lugar de la reunión, con objeto de no retrasar el comienzo de la Junta.

Barcelona, 28 de marzo de 1980.—El Presidente-Director general, Juan Alegre Marcet.—5.651-C.

FOMENTO TECNICO HISPANO ALEMÁN, S. A.

(FOTEHA)

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para que asistan el día 3 de junio de 1980 a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el local social, calle José Rodríguez Píñilla, número 25, de Madrid, a las diez horas de la mañana, y, en segunda, si procediera, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979 y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de los señores accionistas para censores de cuentas del ejercicio de 1980.

4.º Asuntos varios.

Madrid, 28 de abril de 1980.—El Consejo de Administración.—2.510-5.

ANTONIO GUILLAMON, S. A.

Disolución

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad proceder a la disolución total de la Sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 150, 2.º y 5.º de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, y acogiéndose a lo prescrito en la disposición transitoria 3.ª de la Ley de 8 de septiembre y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

La Victoria (Córdoba), 25 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.888-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas

España. Avión 7.000,00 ptas.

Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).